



Ayuntamiento de Guadalajara

ANUNCIO DE OFERTA DE EMPLEO

FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DEPORTIVO SOCORRISTA

Ante la inexistencia de Bolsa de trabajo en la categoría de Monitor Socorrista y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.7 del Reglamento regulador de los Criterios de Constitución y Gestión de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se abre un plazo de cinco días naturales para que las personas interesadas en formar parte de la Bolsa de Trabajo para este puesto presenten su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalajara; siendo así el plazo de presentación de instancias:

Del 20 al 26 de septiembre de 2022, ambos incluidos.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud (modelo 1215), al que se accede a través de la página web del Ayuntamiento de Guadalajara; y podrán presentar su instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalajara, de forma presencial, a través de las Oficinas de Registro, o de forma telemática, a través de la Sede Electrónica, acompañado de los siguientes documentos:

- ✓ Instancia 1215 (Indicando en el nombre del proceso "Formación de Bolsa de trabajo de Monitor Socorrista")
- ✓ Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Titulación: TÍTULO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, GRADUADO ESCOLAR, FP I.
- ✓ Curso de especialización: TÍTULO DE SOCORRISTA Y MONITORES DE NATACIÓN.
- ✓ Se valorará: TITULACIÓN DE MANEJO Y USO DE DESFIBRILADORES.

Respecto del puesto y condiciones ofertadas, se informa lo siguiente:

- Denominación del puesto: Monitor Deportivo Socorrista.
- Número de puestos: Formación de bolsa de trabajo para cubrir necesidades del servicio.
- Jornada: Turnicidad incluyendo noches o parte de ellas, sábados y festivos.
- Horario: Mañana, tarde y noche de forma no permanente, sábados y festivos.
- Requisitos: Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Sistema de ordenación de la bolsa: mediante la realización de las pruebas teóricas o prácticas que determine la Comisión de Valoración designada al efecto, relacionadas con las funciones del puesto, entre los candidatos que cumplan con los requisitos de titulación, especialización, edad y requerimientos.
- Funciones del puesto:
 - Colocación de material obligatorio de baño y socorrismo, así como el control de usuarios en calles de baño/entrenos y control de aforos.
 - Vigilancia de la lámina de agua y de la playa de la piscina, actuar ante posibles





Ayuntamiento de Guadalajara

accidentes en lámina de agua, playas o accesos, según el problema encontrado, llevar partes de accidentes.

- Programación e impartición de las distintas actividades acuáticas ofertadas por la Concejalía de Deportes.
- Impartir clases de gimnasia de mantenimiento.
- Llevar a cabo el servicio de salvamento y socorrismo en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Guadalajara, aplicar las técnicas de primeros auxilios y manejo de desfibriladores.
- Colaboración en el mantenimiento y conservación de las instalaciones municipales.
- Velar por la limpieza y cuidado de los utensilios de trabajo.
- Colaboración en los trabajos de mantenimiento (fontanería, albañilería, pintura, soldadura y reparaciones de bombas y motores etc) en las distintas instalaciones municipales.
- Apoyo administrativo en el Servicio de Deportes.
- Realizar tareas de control y acceso a dependencias municipales y apoyo al funcionamiento del lugar de trabajo, encargándose también de labores de responsabilidad, así como atender e informar a los usuarios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

